

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

Ejes de Acción Prioritarios - Año 2015

OBJETIVO GENERAL: Siendo el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, el máximo órgano administrativo, encargado de la protección integral de los niños, y adolescente, el objetivo para el año 2015, es no solo profundizar las políticas de niñez implementadas, sino también lograr que la mayor población de niños en situación de vulnerabilidad, pueda ser beneficiada con los distintos programas promocionales que tiene implementado el COPNAF, a través del desarrollo de las distintas áreas y organismos que integran la amplia red de protección integral.-

En este sentido el Objetivo central para el año 2015, es la inclusión de un número superior de niños y adolescentes, dentro del marco del nuevo paradigma, para así lograr que dicha población tenga un acceso y goce pleno de sus derechos, los cuales deben ser protegidos con políticas públicas que impliquen el cumplimiento de los objetivos de la ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-

Política de Niñez, Adolescencia y Familia

La Ley Provincial 9861, de Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia otorga el marco jurídico específico para la ejecución de una política pública de Niñez basada en la priorización de la familia como el ámbito primario de cuidado y protección de los hijos, y en ese sentido se debe trabajar para empoderar a la familia en sus roles prioritarios de cuidado y protección de los niños y adolescentes, otorgando responsabilidad a las gestiones locales, con una adecuada participación de la sociedad civil, la comunidad, excluyendo la institucionalización de niños y adolescentes como alternativa cuando se producen situaciones ligadas a la pobreza, en este marco los programas y actividades de promoción y protección, pretenden fortalecer a la familia como el núcleo básico elemental donde el niño, puede crecer y desarrollar sus potencialidades que lo llevara en el día de mañana a ser un hombre pleno, y a transitar una infancia que implique el acceso a todos los derechos que la ley le otorga y que el Estado le debe brindar y asegurar.-

La actual Estructura Orgánica del COPNAF, establece las modalidades de ejecución de la tarea específica de protección y resguardo de Derechos para la Niñez y Adolescencia a través de los Convenios con los Municipios, de Cooperación y Articulaciones de Políticas de Niñez y Adolescencia, Conformación de Servicios de Protección de Derechos barriales, y la participación de la Sociedad Civil a través de Organizaciones no Gubernamentales que se dedican a la asistencia de niños y adolescentes en el ámbito provincial y que reciben aporte del Estado Provincial por intermedio del Co.P.N.A.F.

Programas sustantivos de la gestión vigentes que a continuación se especifican:

1.Programa "Fortalecimiento Familiar".-

2.Convenios de cooperación técnica y financiera con los Municipios y Juntas de Gobierno.- Su objetivo es crear áreas específicas en las gestiones locales que asistan a niños, adolescentes y sus familias, privilegiando respuestas inmediatas y desde el conocimiento de la realidad particular.-En este sentido en el año 2012 se suscribieron nuevos convenios con diversos Municipios, principalmente del área de Paraná Campaña.- En el 2014 se crearon nuevas áreas de niñez, como ser General Campos, Jubileo (Depto. Villaguay), Las Tunas, y áreas rurales como en Don Cristobal I y II, previéndose para el año 2015 la incorporación de nuevas áreas y la conformación de las Mesas Locales de Niñez, que implican una descentralización de las políticas publicas.-

3.Proyecto Centros Barriales y Comunitarios de Protección de Derechos para la niñez, adolescencia y su familia.-

4.Programa de Asistencia Especial para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y con necesidades Específicas de Tratamiento: Jóvenes Privados de Libertad - Medidas alternativas a la privación de Libertad-Libertad Asistida y SAC y Tratamientos de rehabilitación y recuperación específicos.-Aquí se han incrementado los recursos propios y de Nación para la creación de proyectos de inclusión de los jóvenes en conflicto con la ley penal, tendiendo a su revinculación con el medio social.-

5.Programas "Por mis Derechos al Jardín Con mi Familia", "Infancia y Educación" y "Jóvenes Protagonistas"

6.Funcionamiento del Centro de Diagnóstico, Tratamiento y derivación en la ciudad de Paraná.

7.Funcionamiento de Residencias Socioeducativas de Asistencia a la Niñez y Adolescencia dependientes del

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Co.P.N.A.F.

8.Funcionamiento de la "Casa de la Mujer", destinado a la asistencia de mujeres víctimas de la Violencia Familiar.-

9.Aporte económico y técnico - profesional a las Entidades No Gubernamentales Sin Fines de Lucro dedicadas a la atención de la niñez y adolescencia.-

10.Capacitación Permanente del Recurso Humano en la especialidad.

11.Programa de "Prevención de la Violencia Familiar".En este sentido se acondiciono un nuevo espacio para brindar mayor comodidad y mejor atención a las familias y a los niños victima de violencia.-

12.Programa Deportivo que facilita la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes a través del deporte como eje integrador. Se desarrollaron en el año 2014 numerosas actividades recreativas y deportivas , incluyendo una mayor cantidad de niños, y adolescentes, a través de encuentros regionales y colonias de vacaciones.- En el año 2015 se proyecta incrementar las actividades que el programa "Deportes para todos" desarrolla, y que pretende que los niños incrementen no solo su capacidad para los deportes sino también su integración dentro del marco de promoción de sus derechos al goce del deporte y la recreación.-

13.Programa CRE - ARTE que tiene por objeto la participación de los niños y adolescentes en actividades culturales, dibujo, etc.-.

14.Programa de "Talleres de Capacitación Laboral" a desarrollarse en toda la provincia a través de las distintas Residencias Socioeducativas, Coordinaciones y Residencias Socioeducativas para que los adolescentes desarrollen sus habilidades y además tiendan a ampliar el campo educativo y social.

15.Acondicionamiento y mantenimiento de los edificios que dependen del Co.P.N.A.F., adecuándolos a las necesidades básicas que tiendan a brindar un alojamiento adecuado para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Recursos necesarios para la ejecución de los programas vigentes y previstos para el año 2015:

Programa Jóvenes Protagonistas.- Con recursos propios del Estado Provincial se llevaran a cabo una importante cantidad de serie proyectos presentados por los Jóvenes, que tienden a realizar diversas actividades de promoción y divulgación de sus derechos.- Ello se logra a través de municipios que recepcionan los proyectos confeccionados por los Jóvenes, y que luego de su aprobación se giran los fondos para el desarrollo de las actividades que ellos mismos han pensado y que le permiten llevar a la practica las actividades promocionales .

Programas productivos, de capacitación e integración con los niños, niñas y adolescentes, como el programa Pro-Huerta que realiza actividades en RSE y en otros ámbitos con los jóvenes en contacto con la naturaleza, enseñando además a realizar tareas de sembrado de verduras y su cuidado y protección.

Convenio con Municipios - Juntas de Gobierno: Mantener e incrementar los actuales Convenios de Cooperación Técnica y económica con los Municipios celebrados a la fecha, y los nuevos que se elaboraran en el año 2015.

Programa Centros de Protección de Derechos: Se continuara con el financiamiento de los actuales centros Barriales de Protección, que se encuentran en la ciudad de Paraná y en la ciudad de Concordia. Se prevé la incorporación de nuevos centros barriales en el interior de la Provincia.

Asistencia a ONG: Mantener los actuales convenios, previendo un aumento en las partidas destinadas para el apoyo económico que financia a las Entidades Privada. En el año 2014 se aumentaron el monto de las raciones destinadas a los niños, y a los Centros de día. En el año 2015 se prevé también la actualización constante de estos montos que reciben aquellas ONG con convenio, y que en definitiva son destinatarios la población infanto juvenil.

Asistencia a las Residencias Socioeducativas provinciales: Aumentar las partidas destinadas a: alimentación gas - transporte -otros servicios. Se mantendrán y se fortalecerán el funcionamiento de Talleres para capacitación, expresión, recreación en las distintas R.S.E. dependientes del COPNAF.

Se continuaran con las partidas especiales para atender situaciones urgentes inherentes a las condiciones climáticas que involucran a niños, niñas y adolescentes, y sus familias, tendientes a paliar las bajas

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

temperaturas.- Como todos los años, se continuara con la adquisición de frazadas, buzos, calzado, etc., que se repartirán no solo en el Organismo, y en los Servicios de Protección de Derechos, sino también a través de todas las Coordinaciones Departamentales.